

T.2018-019893

Quito, 6 de febrero de 2018
EPMMQ-GG-0191-2018

Doctor
Pedro Freire López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN TROJE 4
Municipio de Quito
Presente

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por la "Comisión Especial conformada para investigar el origen del deslizamiento de tierras en las escombreras Troje 4 Fase II", durante la sesión inaugural realizada con fecha 29 de enero de 2018, por medio del presente, me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes, el Informe relativo al vertido de materiales de desalojo por parte del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito-PLMQ.

Me permito indicar, que el contenido del referido informe será expuesto por parte de la EPMMQ durante la sesión convocada para el día martes 06 de febrero de 2018 a las 15H00.

Atentamente,



Mauricio Anderson
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

anexos

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado y aprobado por:	Jorge Yáñez	Gerente de Infraestructura	6-02-2018	
Revisado por:	Pablo Guerrero Torres	Secretario General	6-02-2018	

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: Fernando Precioso
	FECHA: 06 Feb. 2018
	HORA: 13h57
	FIRMA: 
	PEDRO FREIRE LÓPEZ CONCEJAL



INFORME DE SOBRE LA ENTREGA DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO FASE 2 EN LA ESCOMBRERA EL TROJE 4

1. Antecedentes

- Con fecha 26 de noviembre de 2016, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito, suscribieron el Convenio para la Ejecución de la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito: Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones.
- Conforme consta en el Acta de Inicio de obra, la fecha de inicio del plazo contractual es el 23 de abril del 2016.
- Con fecha 29 de abril del 2016 se suscribió el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO "EPMMQ" Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "EMGIRS EP" cuyo objeto es *"Garantizar a la EPMMQ la disponibilidad total de las escombreras el Troje 4 y, Piedras Negras; las cuales realizarán la recepción de hasta cinco millones de metros cúbicos (5'000.000 m3) de material de desalojo provenientes de la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ)"*.

En el citado instrumento, la EPMGIRS se compromete a reservar la capacidad suficiente del total previsto en las escombreras actualmente operativas y las escombreras que se tenga planificado implementar, para los vertidos que va a generar la PLMQ.

2. Volúmenes entregados en el Troje

De conformidad con los registros del proyecto, se presentan a continuación los volúmenes depositados en el Troje 4, hasta el mes de diciembre de 2017, cuando se interrumpió el depósito de materiales en la escombrera:

AÑO	VOLUMEN (M3)
2016	685.111,94

MES	VOLUMEN (M3)
ene-17	87.192,520
feb-17	143.488,190
mar-17	86.598,000
abr-17	77.698,410
may-17	32.858,510
jun-17	146.808,770
jul-17	192.240,500
ago-17	188.188,500
sep-17	187.266,760
oct-17	172.056,500
nov-17	215.052,500
nov 21/dic 05-17	130.793,000
	1.660.242,16

TOTAL DEPOSITADO	2.345.354,10
-------------------------	---------------------

3. Caracterización de los materiales depositados

De conformidad con los requerimientos del Acuerdo Ministerial 061 del Ministerio del Ambiente (MAE), se obliga a reportar de manera semestral los resultados de calidad de aire, agua, suelo, ruido y vibraciones. Para el caso de la Primera Línea del Metro de Quito, el **“Plan de Manejo Ambiental”** aprobado por el MAE establece que se debe realizar el monitoreo puntual de calidad de suelo, **únicamente** cuando exista evidencia de contaminación.

Al respecto, cabe destacar que a nivel del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito, el monitoreo ambiental de materiales de excavación, se realiza de manera mensual en función de la **“Tabla 1. Calidad de suelo”** del Acuerdo Ministerial 097A del Ministerio del Ambiente, como medida de responsabilidad exigida por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

En este sentido, conforme los resultados de los ensayos y como referencia, la humedad del material de excavación de túnel de los últimos meses del año 2017 es:

Octubre	25,4%
Noviembre	25,3%
Diciembre	22,1%
Promedio:	24,27

El monitoreo mensual se realiza con un laboratorio acreditado y los resultados se encuentran incorporados en los informes de seguimiento mensual de avance de las obras.

4. Comentario final:

Conforme los términos del contrato de construcción de la Primera Línea del Metro de Quito, establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de sus competencias, tiene la responsabilidad de disponer los sitios de depósito del material de excavación. Según esto, la responsabilidad del constructor es entregar el material en sitios autorizados por la autoridad competente, como era el caso del Troje 4.

Cabe señalar así también que de acuerdo a las competencias y facultades otorgadas a cada una de las empresas metropolitanas, en este caso la EPMMQ y la EMGIRS-EP, el manejo operativo de las escombreras no le corresponde a la EPMMQ ni a la Contratista; resultado de ello, con la finalidad de cumplir con los términos del contrato de la PLMQ, se suscribió con la debida oportunidad el correspondiente Convenio de Cooperación Interinstitucional, para que la EMGIRS-EP, pueda prever las acciones inherentes a su gestión para la recepción de los volúmenes desalojados por el proyecto de la PLMQ.